

Universidad de Buenos Aires

Curso de Transferencia y Propiedad Intelectual

Setiembre 2019

Prof. Ana M. Sanllorenti



**Curso de Transferencia y Propiedad Intelectual
de la Universidad de Buenos Aires**

La gestión del derecho de autor en los repositorios institucionales de Acceso Abierto

Ana Sanllorenti,

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA

Departamento de Ciencia de la Información, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

2019

Investigación científica y propiedad intelectual

- Los resultados de la investigación científica y de las actividades académicas se plasman en obras que son reguladas por la legislación de propiedad intelectual, en sus dos ramas: derecho de autor y propiedad industrial.
- La propiedad intelectual protege las obras intelectuales (no las ideas).
- La legislación de propiedad intelectual ofrece una compensación a los creadores concediéndoles un monopolio exclusivo por un tiempo establecido.
 - **Beneficio** para los titulares / barrera para el acceso.

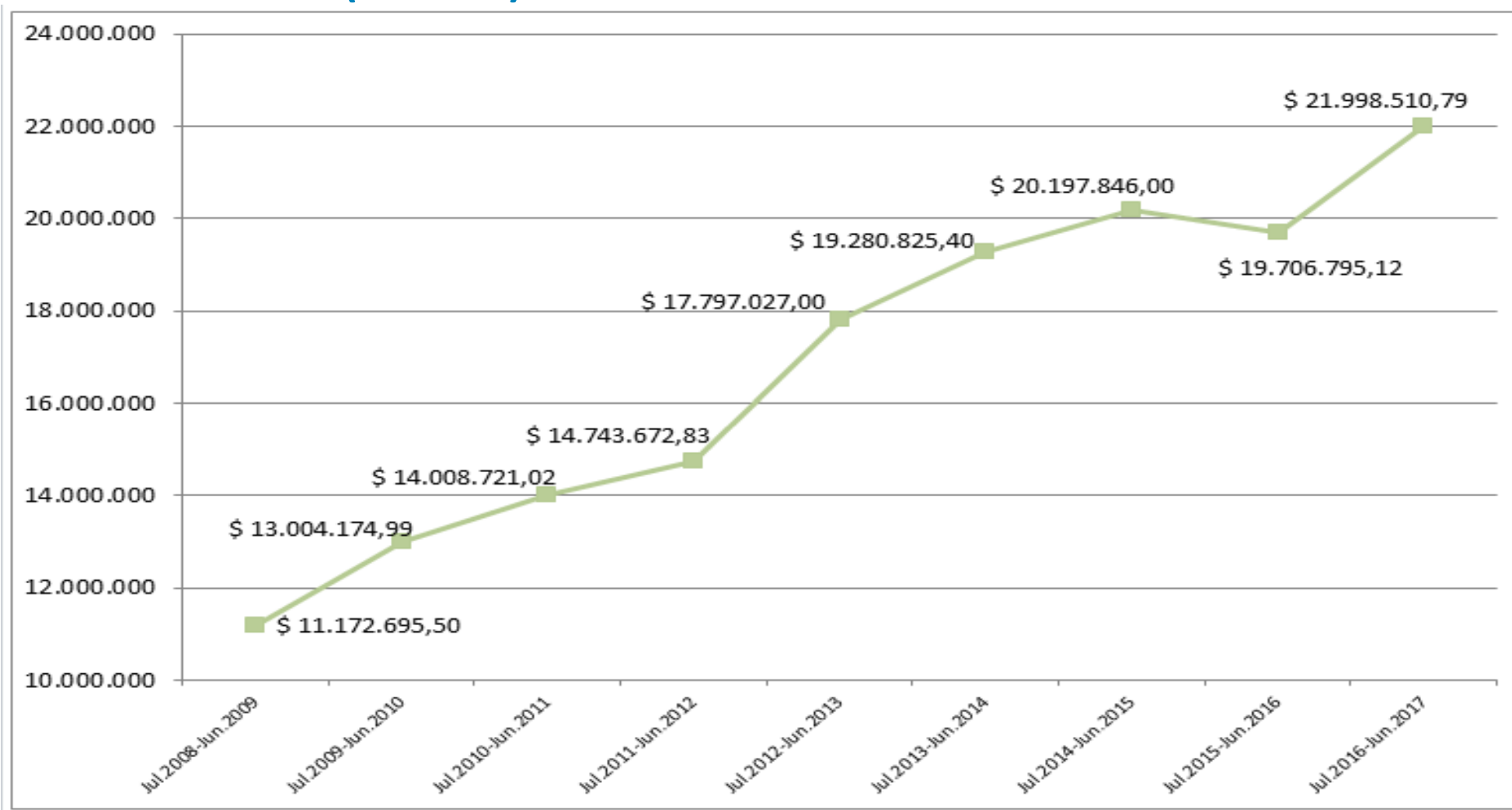
Tensión en los investigadores científicos

- Investigadores científicos, docentes, alumnos de las instituciones científicas y académicas:
 - Son **creadores** de obras por lo que tienen derechos morales y patrimoniales como autores.
 - Necesitan **acceder** a las obras producidas por ellos mismos y por otros, como base indispensable para seguir alimentando el circuito.

Particularidad de la cesión de derechos patrimoniales en las revistas científicas

- Los autores **transfieren en forma exclusiva** todos los derechos patrimoniales a las editoriales **sin retribución alguna**, como tampoco se retribuye el trabajo de la evaluación de los pares.
- La **cesión exclusiva** les impide no sólo la publicación en otro medio sino usos para la enseñanza o depósito en repositorios.
- La **motivación** de los científicos es asegurarse la paternidad sobre el nuevo conocimiento, ser leídos y ser citados, lo que les permite avanzar en sus carreras.
- Editoriales comerciales de conocimiento científico: apropiación de los resultados, referato (evaluación) y prestigio / Barrera en el proceso de producción del conocimiento

Evolución de la inversión (en USD)



La comunicación de la ciencia a través de las revistas científicas

- Las universidades y las instituciones académicas y de investigación científica financian la generación de conocimiento y luego deben pagar para su acceso, en algunos casos más de una vez por cuanto algunas publicaciones cobran por publicar un artículo.
- Desde fines de la década del 80 se acrecentó el proceso de fusión y concentración de grupos editoriales internacionales.
- Cinco editoriales comercializan el 50 % de las publicaciones periódicas con referato (Elsevier; Springer; Wiley/Blackwell; Taylor & Francis, Sage)
- En las últimas décadas la edición de varias publicaciones pasó de las instituciones académicas a empresas editoras comerciales
- En EEUU entre 1986 y 2002 aumentaron un 227% (en el mismo período el índice de precios al consumidor fue de 64%)
 - Journal of Comparative Neurology, Wiley U\$S 31.158,78

Acceso Abierto: nuevo modelo de comunicación de la ciencia

- Procura el acceso libre, inmediato y gratuito del conocimiento científico, a través de dos vías:



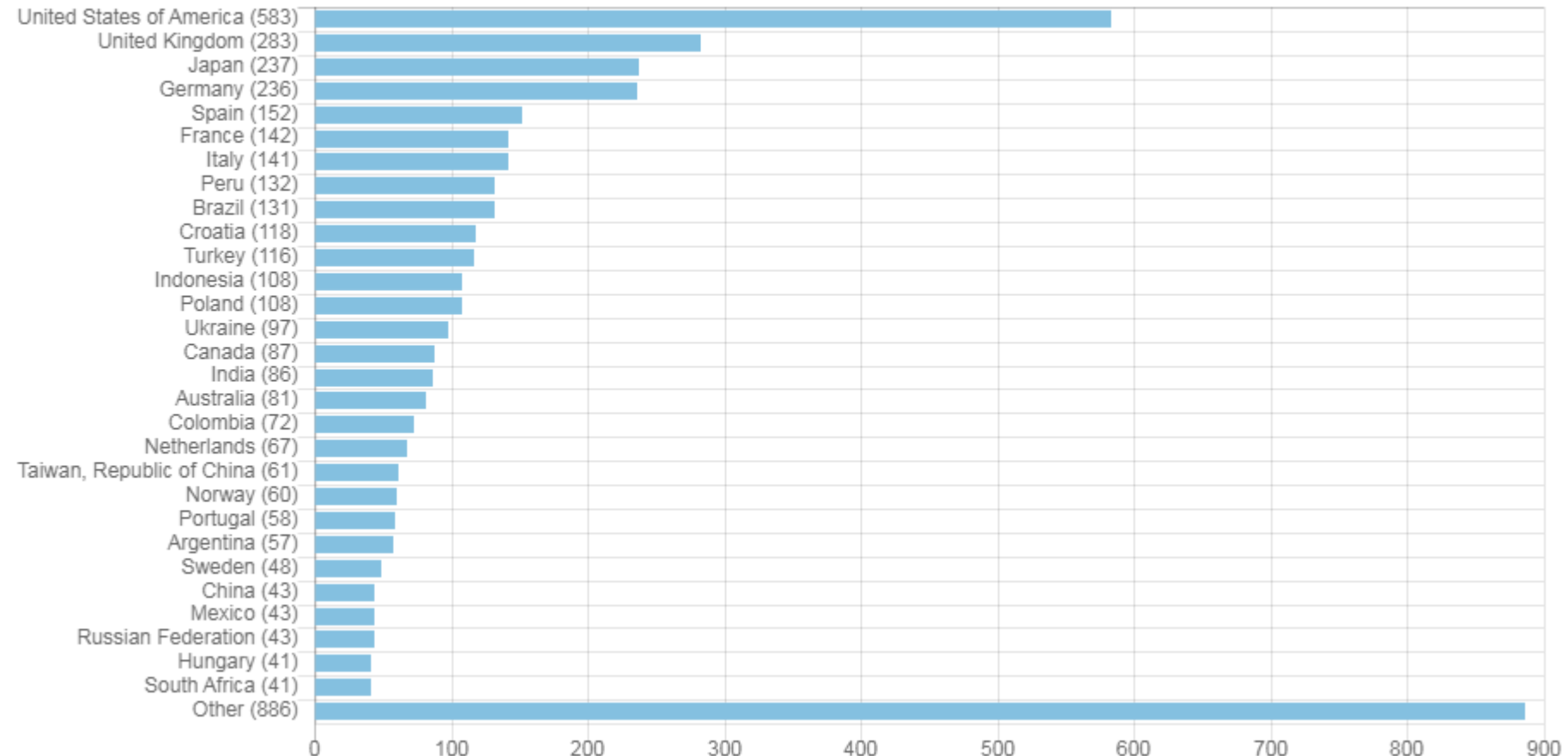
Publicación de artículos en revistas de acceso abierto.



Los autores depositan los artículos en repositorios institucionales o temáticos.

Acceso Abierto: nuevo modelo de comunicación de la ciencia

Repositories by Country



Octubre 2019: 4351 repositorios, 57 argentinos

Para hacerlo efectivo a través de la **vía verde**, los repositorios, se han creado políticas e instrumentos específicos para gestionar el derecho de autor

OpenDoar: <http://v2.sherpa.ac.uk/opensoar/>

Postura de las empresas editoriales frente al Acceso Abierto

Proyecto británico Sherpa/ROMEo:

<http://www.sherpa.ac.uk/romeo/>

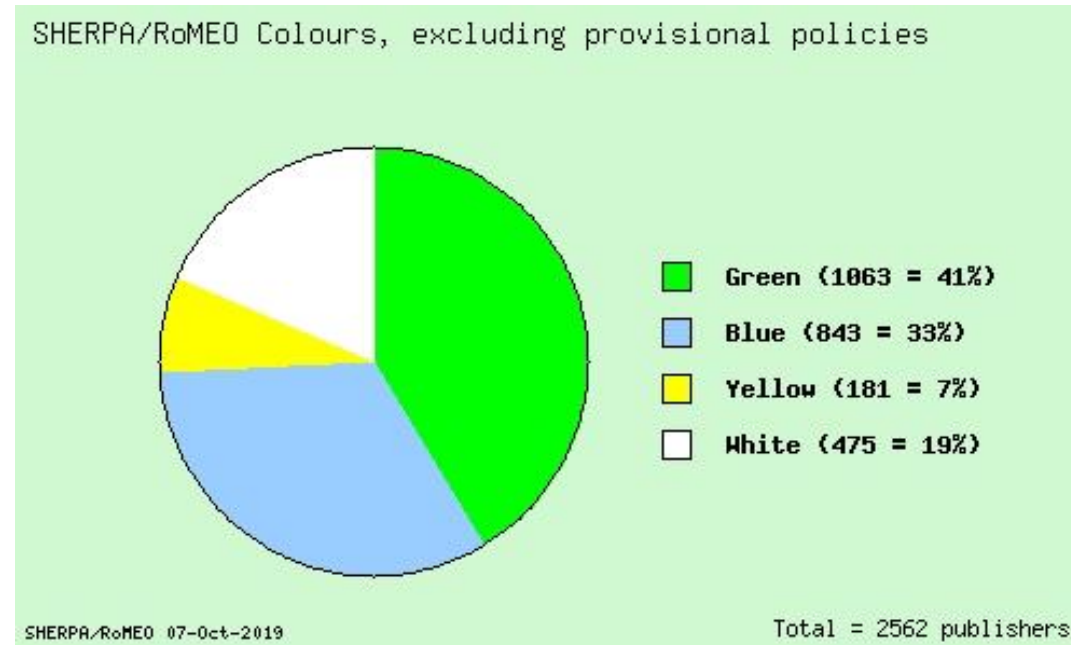
Blanco: no permiten archivar

Amarillo: dejan archivar la versión pre-print

Azul: dejan archivar la versión post-print

Verde: dejan archivar las dos versiones

2019: 2562 editoriales. El 81 % permite alguna forma de autoarchivo



Postura de las empresas editoriales frente al Acceso Abierto

Buscar - Políticas de copyright de las editoriales y autoarchivo

[English](#) | [Español](#) | [Mapa](#)

Se ha encontrado **una** revista que coincide con los criterios de búsqueda:: **cell**

Revista:	Cell (ISSN: 0092-8674, EISSN: 1097-4172)
RoMEO:	This is a RoMEO white journal
OA de pago:	Esta revista dispone de una opción de acceso abierto de pago
Pre-print del autor:	X el autor no puede archivar la versión pre-print (ie la versión previa a la revisión por pares)
Post-print del autor:	✓ el autor puede archivar la versión post-print (ie la versión final posterior a la revisión por pares) siempre que se cumplan las restricciones que se indican más abajo
Limitaciones:	<ul style="list-style-type: none">• 12 meses de embargo
Versión de editor/PDF:	X el autor no puede archivar la versión del editor/PDF
Condiciones generales:	<ul style="list-style-type: none">• On non-commercial hosting platforms including institutional repository• La fuente editorial debe reconocerse• Must link to journal homepage with DOI• La versión de editor/PDF no puede utilizarse
OA mandatorio:	(Esperando información)
Open Access de pago:	Open Access - If required by funding agency
Notas:	<ul style="list-style-type: none">• Publisher last reviewed on 05/08/2015
Copyright:	Política
Actualizado:	05-Aug-2015 - Sugiera una actualización de este registro
Enlace a esta página:	http://www.sherpa.ac.uk/romeo/issn/0092-8674/es/
Publicado por:	Elsevier (Cell Press) - White Policies in RoMEO

Postura de las empresas editoriales frente al Acceso Abierto

Revista:	Journal of Electroanalytical Chemistry (ISSN: 1572-8657)
RoMEO:	This is a RoMEO green journal
OA de pago:	Esta revista dispone de una opción de acceso abierto de pago
Pre-print del autor:	✓ el autor puede archivar la versión pre-print (ie la versión previa a la revisión por pares)
Post-print del autor:	✓ el autor puede archivar la versión post-print (ie la versión final posterior a la revisión por pares)
Versión de editor/PDF:	✗ el autor no puede archivar la versión del editor/PDF
Condiciones generales:	<ul style="list-style-type: none">• Authors pre-print on any website, including arXiv and RePEC• Author's post-print on author's personal website immediately• Author's post-print on open access repository after an embargo period of between 12 months and 48 months• Permitted deposit due to Funding Body, Institutional and Governmental policy or mandate, may be required to comply with embargo periods of 12 months to 48 months• Author's post-print may be used to update arXiv and RePEC• La versión de editor/PDF no puede utilizarse• Debe enlazar a la versión de editor con DOI• Author's post-print must be released with a Creative Commons Attribution Non-Commercial No Derivatives License
OA mandatorio:	<i>(Esperando información)</i>
Open Access de pago:	Open Access
Notas:	<ul style="list-style-type: none">• Publisher last reviewed on 03/06/2015
Copyright:	Unleashing the power of academic sharing - Sharing Policy - Sharing and Hosting Policy FAQ - Green open access - Journal Embargo Period List (pdf) - Journal Embargo List for I (pdf) - Funding Body Agreements
Actualizado:	01-May-2015 - Sugiera una actualización de este registro
Enlace a esta página:	http://www.sherpa.ac.uk/romeo/issn/1572-8657/es/
Publicado por:	Elsevier [Editor comercial] - Green Policies in RoMEO
Otras partes:	International Society of Electrochemistry (ISE) [Organización asociada]
Guía:	Por favor, vea la lista de Categorías de Editores en RoMEO como guía para interpretar la prioridad de múltiples editores.

Postura de las empresas editoriales frente al Acceso Abierto

Revista:	Astrophysical Journal Letters (ISSN: 2041-8205, ESSN: 2041-8213)
RoMEO:	This is a RoMEO_green journal
Pre-print del autor:	✓ el autor puede archivar la versión pre-print (ie la versión previa a la revisión por pares)
Post-print del autor:	✓ el autor puede archivar la versión post-print (ie la versión final posterior a la revisión por pares)
Versión de editor/PDF:	✓ el autor puede archivar la versión del editor/PDF
Condiciones generales:	<ul style="list-style-type: none">• On any website, arXiv, scientific social networks (except Research Gate) or non-commercial open access repository.• Publisher's version/PDF may be used on any website or authors' institutional repository• Deben reconocerse el copyright y la fuente editorial• Debe ir enlazado a la versión de editor• La versión de editor/PDF puede utilizarse• Authors depositing in arXiv must they choose the first licence statement offered by arXiv when uploading their article ➔ a "non-exclusive licence to distribute"
OA mandatorio:	(Esperando información)
Notas:	<ul style="list-style-type: none">• Publisher last contacted on 10/02/2016
Copyright:	Política
Actualizado:	19-Feb-2016 - Sugiera una actualización de este registro
Enlace a esta página:	http://www.sherpa.ac.uk/romeo/issn/2041-8205/es/
Publicado por:	American Astronomical Society [Organización cliente] - Green Policies in RoMEO
Otras partes:	IOP Publishing [Editor de sociedad científica] - Green Policies in RoMEO
Guía:	Por favor, vea la lista de Categorías de Editores en RoMEO como guía para interpretar la prioridad de múltiples editores.

Universidad de Buenos Aires

Mediante la iniciativa del **SISBI**:

✓ Creación del Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires (RDI-UBA) (Res.CS N° 6323/2013)

<http://repositorioubasibbi.uba.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi>

✓ Modificación Reglamento de Maestría (Res.CS N° 8220/2013)

✓ Modificación Reglamento de Doctorado (Res.CS N° 7931/2013)

Repositorios en la UBA



Repositorio Digital Institucional
Universidad de Buenos Aires



[INICIO](#)

[CONDICIONES DE USO](#)

[CÓMO BUSCAR](#)

[BIBLIOTECAS INTEGRANTES](#)

[CATÁLOGOS](#)

[SISBI](#)

Búsqueda en todo el repositorio

en

Todos los campos



Buscar

Búsqueda por tipo de documento

Tesis de posgrado



Revistas



Libros y documentos



Imágenes



Multimedia



Repositorios en la UBA

Acceso por instituciones aportantes

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Facultad de Derecho
- Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología
- Facultad de Psicología
- Ciclo Básico Común
- Colegio Nacional de Buenos Aires
- Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini
- Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani
- Rectorado de la Universidad de Buenos Aires

Novedades

- **Portal de Revistas:** Incorporamos la revista número 119 y completamos 18.199 artículos.
- **Tesis de posgrado** con actualización periódica de todas las colecciones.
- Incorporamos la colección completa de **Lecciones y ensayos:** revista de la Facultad de Derecho.
- **Tesis de maestría** del Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética
- **Archivo gráfico de la UBA**
- **Entrevistas** a personalidades de la UBA
- **Archivo de documentos del Brigadier General Juan Facundo Quiroga** del Programa Patrimonio Histórico del Instituto Ravignani
- **Archivo de documentos del Dr. Mariano Moreno y familia** del Programa Patrimonio Histórico del Instituto Ravignani

Sobre este Repositorio



10.373
Tesis de
posgrado



18.199
Artículos
de revistas



12.359
Libros y
documentos



2.622
Imágenes



610
Multimedia

Enlaces

Buscar en los **36866** documentos

Buscar

Atención! Esta nueva versión de la Biblioteca Digital se encuentra a prueba. Puede acceder a la antigua versión desde [aquí](#)

Colecciones



Tesis de Posgrado

Contiene **5390** tesis de posgrado
Creada en **marzo 2010**
Actualizada en **abril 2017**

Colección de Tesis de Posgrado aprobadas en el ámbito de la Facultad para optar al grado académico correspondiente.

[Ir a la Colección](#)

 Tesis de Posgrado	5390
 Tesis de Grado	102
 Artículos	27802
 Publicaciones	3045
 Reportes Técnicos	30
 Libros	20
 Archivo	
 Fotografías	477

Sistema Nacional de Repositorios Digitales

La producción científica argentina al alcance de todos

¿Qué estás buscando?

Todos los Campos ▾



BÚSQUEDA AVANZADA

235.481

publicaciones

34

repositorios

34

instituciones

<http://repositorios.mincyt.gov.ar/>



SNRD

Sistema Nacional
de Repositorios Digitales

Sistema Nacional de Repositorios Digitales - Argentina

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica

Conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema.

- **Directrices**
- **Adhesiones**
- **Financiamiento**
- **Comité de Expertos**

2019 : 34 repositorios adheridos y cosechados



<http://repositorios.mincyt.gob.ar/>

Ley 26899: Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos

- Exige que los organismos e **instituciones públicas** del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (**SNCTI**) que reciben financiamiento del Estado Nacional, **desarrollen repositorios digitales** institucionales de acceso abierto en los que se depositará la **producción científico tecnológica** que sea resultado de la realización de actividades de investigación y que atraviese un **proceso de evaluación de calidad**, haya sido ésta **publicada o no**.
- Obliga a estas instituciones públicas del sector científico-tecnológico a establecer políticas para el **acceso público a datos primarios de investigación** a través de repositorios digitales institucionales de acceso abierto o portales de Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos y Bases de Datos, como así también políticas institucionales para su **gestión y preservación a largo plazo**.

Ley 26899: Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos

- Establece que todo **subsidio o financiamiento proveniente de agencias gubernamentales y de Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología** del SNCTI a proyectos de investigación científico-tecnológica que tengan entre sus resultados esperados la generación de datos primarios, documentos y/o publicaciones, contenga dentro de sus **cláusulas contractuales** la presentación de un plan de gestión acorde a las especificidades propias del área disciplinar, en el caso de datos primarios y, en todos los casos, **un plan para garantizar la disponibilidad pública de los resultados esperados.**
- Define la necesidad de que los repositorios digitales institucionales sean compatibles con las **normas de interoperabilidad** adoptadas internacionalmente y **garanticen el libre acceso a sus documentos y datos a través de Internet** u otras tecnologías de información que resulten adecuadas a los efectos, facilitando las condiciones necesarias para la **protección de los derechos de la institución y del autor sobre las obras.**

Ley 26899: Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos

- Respecto de los **investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de postdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado** cuya actividad de investigación sea financiada con fondos públicos, establece la obligación de **depositar o autorizar expresamente el depósito** de una copia de la **versión final de su producción científico-tecnológica publicada o aceptada para publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia**, en los **repositorios digitales de acceso abierto** de sus instituciones, **en un plazo no mayor a los seis meses** desde la fecha de su publicación oficial o de su aprobación.
- Exige que los **datos primarios de investigación** sean depositados en **repositorios o archivos institucionales digitales propios o compartidos** y estén disponibles públicamente en un **plazo no mayor a cinco años** del momento de su recolección, pudiéndose excluir la difusión de aquellos datos primarios en que los mismos debieran mantenerse en confidencialidad por razones estratégicas o de seguridad nacional.

Ley 26899: Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos

- Establece **excepciones a las obligaciones anteriores**: En casos de protección por derechos de propiedad industrial y/o por acuerdos previos con terceros, los autores deberán proporcionar y autorizar el **acceso público de los metadatos** de dichas obras

Ley 26899: Reglamentación

Res. MINCYT 753 – E/2016

- ✓ Reafirma la responsabilidad de las instituciones de investigación, de financiación y de las personas que investigan para con el Acceso Abierto como política nacional.
- ✓ Especifica cómo debe cumplirse con esa responsabilidad en cada caso, fija condiciones y plazos y establece sanciones para cada actor personal o institucional en los procesos de investigación.

Ley 26899: Reglamentación

Res. MINCYT 753 – E/2016

Entidades alcanzadas	Responsabilidades
Organismos e instituciones que componen el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación, que reciben financiación del Estado	Desarrollar repositorios en los que se incluirá la producción científica-tecnológica Establecer políticas para: <ul style="list-style-type: none"> • el acceso público de los documentos y de los datos primarios de investigación • para la gestión y la preservación Establecer un modelo de Plan de Gestión de Datos
Investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado, estudiantes de maestría y doctorado Cuya actividad sea financiada total o parcialmente con fondos públicos	Autoarchivo o depósito delegado de una copia de la versión final de la producción publicada, aceptada para publicar o aprobada por autoridad competente, en un plazo no mayor a 6 meses desde la fecha de su publicación o aprobación Autoarchivo o depósito de los datos primarios de investigación, en un plazo no mayor a 5 años desde el momento de su recolección En la Solicitud de Financiación, presentar el Plan de Gestión de datos e indicar en qué momento la producción estará en Acceso Abierto En el Informe Final, acreditar lo pautado
Agencias gubernamentales y organismos nacionales de ciencia y tecnología	Exigir en las cláusulas contractuales de los subsidios o financiamientos, un plan para garantizar la disponibilidad pública de los resultados esperados y el plan de gestión de datos primarios

Ley 26899: Reglamentación

Res. MINCYT 753 – E/2016

Derecho de autor

Art. 11

- ✓ En el ámbito del Acceso Abierto, los autores tienen el control sobre la integridad de su trabajo y deben ser adecuadamente reconocidos y citados (normas de filiación y citación. Cita junto a los metadatos)
- ✓ Las instituciones deben garantizar a los autores la libertad de difundir los resultados de sus investigaciones donde y cuando quieran
- ✓ Las instituciones deben incluir en sus políticas la actitud a tomar frente a reclamos de terceros sobre los documentos o datos depositados.

¿Qué utilizan los repositorios abiertos para la gestión del derecho de autor?

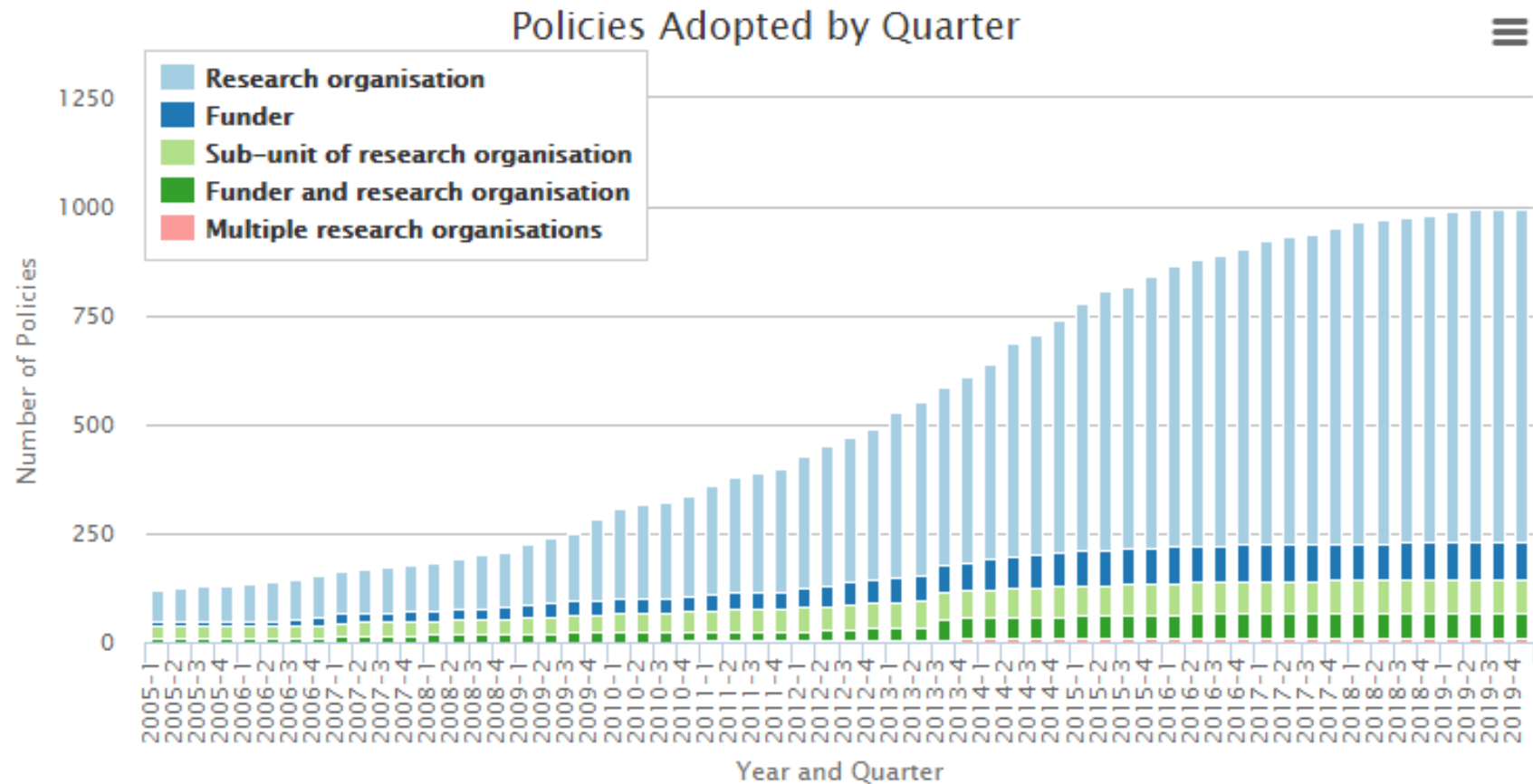
- ✓ Instrumentos legales y políticos.
- ✓ Orientación y asesoría.
- ✓ Capacitación y sensibilización.

Mandatos para el Acceso Abierto

Las **Instituciones de investigación científica** alientan o exigen a **investigadores y docentes** el depósito de sus obras en los repositorios
Las **Agencias de financiación** exigen a los **investigadores** el depósito en acceso abierto de los trabajos de investigación que sustentan, como requisito para la financiación

Octubre 2019, ROARMAP: 996 mandatos

Fuente: ROARMAP <http://roarmap.eprints.org/>



Licencias institucionales de depósito

- Las instituciones de investigación científica acuerdan con los investigadores y docentes las modalidades de depósito, preservación y acceso de las obras que se incluyen en los repositorios
- Adoptan la forma de licencias, contratos, acuerdos o autorizaciones mediante los que los autores ceden derechos en forma no exclusiva
- Se evita la cesión/apropiación exclusiva de derechos
- Autores e instituciones dan lugar a la mutua posibilidad de utilizar, difundir y preservar los resultados de la investigación
- Regulan derechos y obligaciones de las partes

Adendas a las licencias de edición

Instrumentos de los que pueden valerse los autores para retener derechos cuando realizan acuerdos de publicación con las editoriales

Los autores conservan derechos que les permiten utilizar las obras con fines didácticos, de investigación o para depositarlos en repositorios. Se obligan a citar a la revista como primera publicación y a realizar el link al trabajo publicado

Instrumentos de negociación individual de los investigadores

Addendum de Science Commons

<http://sciencecommons.org/projects/publishing/scae>

SPARC Author Addendum

<http://www.sparc.arl.org/sparc/bm~doc/Access-Reuse-Addendum.pdf>

SPARC Canadian Author Addendum instead

<http://www.carlabrc.ca/projects/author/EngPubAgree.pdf>

Copyright Toolbox: JISC and Surf Foundation

<http://copyrighttoolbox.surf.nl/copyrighttoolbox/authors/licence> (Contiene versión en español)

Licencias abiertas Creative Commons (licencias de uso)

- Instrumento para que los autores declaren qué condiciones de uso (permisos y restricciones) establecen para el público en general respecto de sus obras que disponen en la Web. Licencias gratuitas
- <http://creativecommons.org.ar/>



Atribución (*Attribution*): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia será necesario reconocer la autoría (obligatoria en todos los casos).



No Comercial (*Non commercial*): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Sin obras derivadas (*No Derivate Works*): La autorización para explotar la obra no incluye la posibilidad de crear una obra derivada.



Compartir Igual (*Share alike*): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

Licencias abiertas Creative Commons (licencias de uso)

- Reconocimiento
- Reconocim./
Sin obra derivada
- Reconocim./No com./
Compartir igual
- Reconocim./
Compartir Igual
- Reconocim./No com.
- Reconocim./No com./
Sin obra deriv.



No reemplazan las licencias institucionales sino que las complementan.

Tres “Capas” de las licencias



Modelo de instrumentos para la gestión del derecho de autor en repositorios institucionales - PICTO CIN 2010



- Modelo de **política** institucional de Acceso Abierto: declaración y mandato.
- Modelo de **licencia de depósito** institucional en repositorios abiertos.
- Modelo de **addenda** a los convenios de publicación en editoriales.

- Guía introductoria sobre la **propiedad intelectual**.
- Guía introductoria sobre **derecho de autor**.
- Preguntas frecuentes en Propiedad Intelectual y Derecho de Autor.

Con la consultoría jurídica de la Dra. María Clara Lima.

Sanllorenti, AM; Balbi, M; Arias, O. y Areco, J. Eje 1. Derechos de autor y acceso libre. Bases para la Puesta en Marcha y Sustentabilidad de un Repositorio Digital Institucional, Proyecto PICTO-CIN 2010-0142.- Buenos Aires, 2013. p. 13-136
http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/Documentos/PICTO_InformeFinal.pdf

Componentes legales del modelo

- Modelo de Política y Mandato de Acceso Abierto
- Modelo de Licencia Institucional para el depósito de obras en repositorios de Acceso Abierto
- Modelo de Adenda para negociar retención de derechos

Modelo de Política y Mandato de Acceso Abierto

- Miembros de la comunidad institucional alcanzados por la política
- Tipo de cesión de derechos que deben realizar los autores a favor de la institución
- Tipos de depósitos admitidos (autoarchivo/delegado)
- Tipos de documentos y el tipo de versión objeto de depósito
- Plazo para el depósito
- Posibilidades de embargo para el acceso (no para el depósito)
- Modalidades de acceso al público
- Excepciones para el acceso
- Posibilidad de elegir una licencia Creative Commons y/o exigencia de reconocimiento de autoría y cita de la fuente original
- Derechos que conservan los autores
- Derechos de la institución
- Exención de responsabilidad de la institución ante demandas de terceros por el contenido de las obras
- Obligación institucional de velar por la privacidad de los datos personales de los autores

Modelo de Licencia Institucional para el depósito de obras en repositorios de Acceso Abierto

- Cesión no exclusiva de derechos de autor
- Responsabilidad del autor respecto de los contenidos
- Especificación de los derechos cedidos y conservados
- Especificación de los derechos de la institución
- Modalidades de acceso
- Elección de un tipo de licencia Creative Commons
- Posibilidad de retirar la obra del acceso público
- Identificación del autor/autores
- Identificación de la obra
- Plazos para el acceso público
- Posibilidad de embargo por acuerdos previos
- Posibilidad de excepciones fundamentadas

Modelo de addenda para negociar retención de derechos

La retención de derechos permite a los autores utilizar las obras con fines didácticos, de investigación o para depositarlos en repositorios.

Genera compromisos para:

Autor:

- a) Citar a la revista como primera publicación;
- b) Enlazar el trabajo publicado a través de un link;
- c) Respetar el plazo de embargo establecido.

Editoriales:

Permitir algunos usos de la obra (enseñanza en línea; repositorios, otros)

Componentes orientativos del modelo

- Preguntas frecuentes sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor
- Guía Introductoria sobre Propiedad Intelectual
- Guía Introductoria sobre Derecho de Autor

Reflexiones Finales

Con los instrumentos que integran el [Modelo](#):

- Se procura que los [autores](#) retengan derechos para poder comunicar los resultados de la investigación y permitir su reutilización de modo abierto y más equitativo por parte de la comunidad científica y la sociedad en general.
- Las [instituciones científicas](#) se reapropian de lo que producen, llevan registro y dan acceso a los resultados de la investigación en forma abierta, aumentando su visibilidad y prestigio.
- Distribución [más equitativa](#) de los aspectos patrimoniales del derecho.
- Las guías sobre Acceso Abierto, Propiedad Intelectual y Derecho de Autor constituyen una base para la capacitación y el asesoramiento que complementa la aplicación de los instrumentos legales para la gestión. Del derecho de autor.

Bibliografía

Argentina (2013). Ley 26.899: Repositorios digitales institucionales abiertos. Recuperado de: <http://www.infojus.gob.ar/26899-nacional-repositorios-digitales-institucionales-acceso-abierto-Ins0005885-2013-11-13/123456789-0abc-defg-g58-85000scanyel>

Driving UK Research (2010). Is copyright a help or a hindrance? A perspective from the research community Londres: British Library. Recuperado de: <http://www.bl.uk/ip/pdf/drivingukresearch.pdf>

Fernández Delpech, H (2011). Manual de los derechos de autor. Buenos Aires, Heliasta

Labastida, I., Iglesias, C. (2006) Guía sobre gestión de derechos de autor y acceso abierto en bibliotecas, servicios de documentación y archivos. Madrid: SEDIC. Recuperado de: http://www.sedic.es/dchos_autor_normaweb.01.07.pdf

Larivière V, Haustein S, Mongeon P (2015) The Oligopoly of Academic Publishers in the Digital Era. PLoS ONE 10(6): e0127502. doi:10.1371/journal.pone.0127502 PICTO CIN 2 0142 (2014).

PICTO CIN 2 0142 (2014). Bases para la puesta en marcha y sustentabilidad de un repositorio digital institucional. Recuperado de: http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/Documentos/PICTO_InformeFinal.pdf

Priest, E. A. (2012). Copyright and the Harvard Open Access Mandate. *Northwestern Journal of Technology and Intellectual Property*, 10, 377. Recuperado de: <http://ssrn.com/abstract=1890467>

Rodrigues, E. (2011). Kit de políticas de acceso abierto. Trad. al español de Paola Bongiovani. Lisboa, Repositorio Científico de Acceso Abierto de Portugal (RCAAP) Recuperado de: <http://projeto.rcaap.pt/index.php/lang-pt/consultar-recursos-de-apoio/remository?func=startdown&id=340>

Sanllorenti, A., Balbi, M., Arias, O. & Areco, J. (2013) La gestión del derecho de autor en repositorios abiertos: relevamiento en universidades de Iberoamérica. Ponencia presentada en III Conferencia Internacional BIREDIAL "Acceso abierto, preservación digital y datos científicos"; VIII Simposio Internacional de Bibliotecas Digitales (SIBD '13), Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/20504/>

Sanllorenti, A.M., Pelaya, L. y Williman, M. (2012) Instrumentos para la gestión del derecho de autor en repositorios de Acceso Abierto. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10760/17061>

Vives i Gràcia, J. (2005). Aspectos de propiedad intelectual en la creación y gestión de repositorios institucionales. *El profesional de la información*, 14 (4), 267-278. Recuperado de: http://eprints.rclis.org/handle/10760/6505#.T7lC_dzj4zl

Bonus track: Márgenes de ganancia de las editoriales científicas comerciales

Empresa	Margen de Ganancia 2012-2013
Reed-Elsevier	38,9 %
Springer	35%
Taylor and Francis	35,7%
Pfizer	42%
Industrial and Commercial Bank of China	29%
Hyundai Motors	10%

Larivière V, Haustein S, Mongeon P (2015) The Oligopoly of Academic Publishers in the Digital Era. PLoS ONE 10(6): e0127502. doi:10.1371/journal.pone.0127502